Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En la villa de [illegible] a diez y nueve dias del mes de enero de mill y seis[cientos] y quarenta y ocho años se juntaron a tratar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y del rey nuestro señor y bien de esta republica particularmente de la [illegible] y regimiento de esta villa y a capitular lo siguiente

Francisco de [illegible] alcalde ordinario de esta villa por el estado de hijos dalgo

Don Francisco [illegible] alcalde [illegible] de la [illegible] hermandad por el [illegible]

[illegible]

[illegible]